



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Diciembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expte. No 8373/94

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 483/94

VISTO:

Habiendose emitido la Res. No 481/94, referida a la licencia con goce de haberes a favor de la Lic. Sonia Torres de Flores y teniendo en cuenta que solicitó ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que dicho pedido fue acordado por el Departamento de Química;

Que asimismo la solicitud en cuestión fue avalado y aprobada por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/12/94;

Que la presente solicitud deberá ser resuelta en función de lo establecido en el 2do. párrafo del Art. 3o de la Res. No 229/91;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Solicitar, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, asignar por vía de excepción encuadrado dentro de los términos de la Res. H.C.S. No 229/91, y ad-referendum del H. Consejo Superior, la suma de \$ 2.000.- a la Lic. SONIA TORRES DE FLORES, en carácter de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para una pasantía en el Centro Brasileiro de Pesquisas Fisicas, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, Rio de Janeiro.

ARTICULO 2o: Hágase saber a la Lic. Sonia Torres de Flores, al Departamento de Química, a la Dirección General de Personal y siga a la Secretaria General de la U.N.Sa., a fin de dar continuidad el trámite impreso en el Art. 1o de la presente.



Dr. CARLOS ALBERTO CABERA
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS